



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Decreto

#### Número:

**Referencia:** EX-2018-09150177-GDEBA-DDDPRLMPGP Pase a Planta Permanente 2018

---

**VISTO** el EX-2018-09150177-GDEBA-DDDPRLMPGP, mediante el cual se gestiona la designación de cinco personas en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), que se desempeñan como personal transitorio mensualizado, y;

#### CONSIDERANDO:

Que deviene necesario y conveniente, por razones que hacen a un mejor ordenamiento del servicio, disponer el pase de dicho personal a la planta permanente;

Que mediante Resolución del Sr. Ministro de Producción N° 396/18, se designó a Maricel KOCHANOWSKY, Marcela Adriana KADJO, María Eugenia ISASI y Ana Laura VILLALON en la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado a partir del 1° de enero de 2018;

Que mediante Decreto N° 1266/18 se designó a Cristian José CEJAS en la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, en la especialidad “chofer”, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, a partir del 1° de enero de 2018;

Que los postulantes acreditan el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 10.430 para la cobertura de los cargos respectivos, obrando la acreditación de los certificados de antecedentes penales y el certificado de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación;

Que a los fines de concretar la designación de Cristian José CEJAS corresponde exceptuarlo de lo establecido en el artículo 10 del Decreto N° 3470/09, e incluirlo en los anexos A y B de dicha norma;

Que atento las reales tareas que con carácter habitual desempeña Cristian José CEJAS, corresponde asignarle las bonificaciones establecidas por los artículos 3° inciso a) y 4° inciso a) del Decreto N° 3470/09;

Que la designación de Maricel KOCHANOWSKY deberá ser encuadrada bajo el régimen de la Ley N° 10.592, en atención al certificado de aptitud psicofísica obrante en el orden N° 10, y el certificado de discapacidad expedido por el Ministerio de Salud el 14 de mayo de 2001;

Que las designaciones contenidas en el presente, se propician a partir de la fecha de notificación y se efectúan de conformidad con las previsiones de los artículos 2°, 4°, 5° y 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que resulta necesario modificar y adecuar la distribución de números de cargos en las respectivas plantas de personal, afectando presupuestariamente cargos de la planta temporaria;

Que dicha medida conlleva efectuar dentro del presupuesto general ejercicio año 2018, la pertinente transferencia de cargos con ajuste a lo normado por el artículo 18 inciso 1) de la Ley N° 14.982;

Que han tomado intervención el Servicio de Colocación Laboral Selectiva del Ministerio de Trabajo, la Dirección Provincial de Relaciones Laborales

dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano, la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, la Dirección Provincial de Economía Laboral del Sector Público y Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

## LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECRETA

**ARTÍCULO 1º.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.11 Ministerio de Producción, a partir de la fecha de notificación, las designaciones en la planta temporaria, como personal transitorio mensualizado, de los agentes que se indican en el anexo IF-2018-25374974-GDEBA-DDDPRLMPGP, que consta de una (1) hoja y pasa a formar parte integrante del presente decreto .

**ARTÍCULO 2º.** Efectuar, dentro del Presupuesto General Ejercicio Año 2018 – Ley N° 14.982 – Sector Público Provincial no Financiero – Administración Provincial – Administración Central, Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción, la transferencia de cinco (5) cargos, según se detalla en el archivo IF- 2018-25374935-GDEBA-DDDPRLMPGP, que consta de una (1) hoja y pasa a formar parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 3º.** Modificar, en virtud de lo dispuesto en el artículo precedente, el Resumen del Número de Cargos de la Administración Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de Previsión Social del Presupuesto General Ejercicio Año 2018 - Ley N° 14.982 – Planilla N° 26, de las Plantas Temporaria y Permanente, de acuerdo al siguiente detalle:

Disminución

Jurisdicción 1.1.1.11 – Ministerio de Producción

Planta Temporaria.....cinco (5) cargos

Ampliación

Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción

Planta Permanente.....cinco (5) cargos

**ARTÍCULO 4º.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 Ministerio de Producción, a partir de la fecha de notificación, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a las personas, en las dependencias y en los cargos que se indican a continuación:

Maricel KOCHANOWSKY (DNI N° 20.265.366 – Clase 1968), en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 05, inicial, “administrativo ayudante”, código 3-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Emprendedores y PyMES, dependiente de la Subsecretaría de Emprendedores, PyMES y Cooperativas.

Marcela Adriana KADJO (DNI N° 18.070.712 – Clase 1966), en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 05, inicial, “administrativo ayudante”, código 3-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Emprendedores y PyMES dependiente de la Subsecretaría de Emprendedores, PyMES y Cooperativas.

María Eugenia ISASI (DNI N° 23.806.136 – Clase 1974), en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 05, inicial, “administrativo ayudante”, código 3-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares dependiente de la Dirección General de Administración.

Ana Laura VILLALON (DNI N° 36.660.721 – Clase 1991), en un cargo del agrupamiento personal administrativo, categoría 05, inicial, “administrativo ayudante”, código 3-0000-XIII-4, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor, en la Dirección Provincial de Emprendedores y PyMES dependiente de la Subsecretaría de Emprendedores, PyMES y Cooperativas.

**ARTÍCULO 5°.** Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11 - Ministerio de Producción, a partir de la fecha de notificación, en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a Cristian José CEJAS (DNI N° 30.231.417 – Clase 1983), en un cargo del agrupamiento personal servicio, categoría 05, código 1-0015-XI-3, chofer “D”, con un régimen de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor, en la Subsecretaría de Turismo.

**ARTÍCULO 6°.** Incluir a Cristian José CEJAS (DNI N° 30.231.417 - Clase 1983), a partir de la fecha de notificación, en los anexos A y B del Decreto N° 3470/09, con excepción de lo dispuesto en el artículo 10 de dicha norma, y asignarle las bonificaciones remunerativas no bonificables establecidas en los artículos 3° inciso a) y 4° inciso a) del Decreto N° 3470/09.

**ARTÍCULO 7°.** Dejar establecido que la designación de Maricel KOCHANOWSKY (DNI N° 20.265.366 – Clase 1968) deberá ser encuadrada en el régimen de la Ley N° 10.592.

**ARTÍCULO 8°.** El gasto que demande lo dispuesto en el presente será atendido con cargo al presupuesto general ejercicio 2018 – Ley N° 14.982, de acuerdo con la imputación presupuestaria que se detalla en el anexo IF-2018-25374878-GDEBA-DDDPRLMPGP, que consta de una (1) hoja y forma parte integrante del presente decreto.

**ARTÍCULO 9.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Producción, Economía y Jefatura de Gabinete de Ministros.

**ARTÍCULO 10.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.



**MINISTERIO DE PRODUCCION**

<b>NOMBRES Y APELLIDO</b>	<b>TIPO Y Nº DE DOCUMENTO</b>	<b>CLASE</b>	<b>REMUNERACION EQUIVALENTE</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Maricel KOCHANOWSKY	D.N.I. Nº 20.265.366	1968	Categoría 21 - Agrupamiento Jerárquico - Reg Horario de treinta (30) horas semanales de labor.	Dirección Provincial de Emprendedores y PyMES.	Designación por RESOL-2018-396-GDEBA-DPMP
Marcela Adriana KADJO	D.N.I. Nº 18.070.712	1966	Categoría 21 - Agrupamiento Jerárquico - Reg Horario de treinta (30) horas semanales de labor.	Dirección Provincial de Emprendedores y PyMES.	Designación por RESOL-2018-396-GDEBA-DPMP
María Eugenia ISASI	D.N.I. Nº 23.806.136	1974	Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.	Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares	Designación por RESOL-2018-396-GDEBA-DPMP
Ana Laura VILLALON	D.N.I. Nº 36.660.721	1991	Categoría 05 - Agrupamiento Administrativo - Régimen Horario de treinta (30) horas semanales de labor.	Dirección Provincial de Emprendedores y PyMES.	Designación por RESOL-2018-396-GDEBA-DPMP
Cristian José CEJAS	D.N.I. Nº 30.231.417	1983	Categoría 05 - Agrupamiento Servicio - Chofer - Régimen Horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.	Subsecretaría de Turismo	Designación por DECTO-2018-1266-GDEBA-GPBA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-09150177-GDEBA-DDDPRLMPGP Anexo limitación planta temporaria

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

DEBITO													
Jur	PRG	ACT	UE	Fin	Fun	SubFun	F.F	Inc.	Ppal	UG	Rég. Estat.	Grupo	Cargos
11	006	1	72	4	6	0	1.1	1	2	999	1	14	2
11	005	1	73	4	8	0	1.1	1	2	999	1	1	1
11	001	2	60	4	6	0	1.1	1	2	999	1	3	1
11	006	1	72	4	6	0	1.1	1	2	999	1	3	1
<b>TOTAL</b>													<b>5</b>

CREDITO													
Jur	PRG	ACT	UE	Fin	Fun	SubFun	F.F	Inc.	Ppal	UG	Rég. Estat.	Grupo	Cargos
11	006	1	72	4	6	0	1.1	1	1	999	1	3	2
11	005	1	73	4	8	0	1.1	1	1	999	1	1	1
11	001	2	60	4	6	0	1.1	1	1	999	1	3	1
11	006	1	72	4	6	0	1.1	1	1	999	1	3	1
<b>TOTAL</b>													<b>5</b>



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-09150177-GDEBA-DDDPRLMPGP Anexo débito y crédito

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.



<b>CREDITO</b>													
<b>Jur</b>	<b>PRG</b>	<b>ACT</b>	<b>UE</b>	<b>Fin</b>	<b>Fun</b>	<b>SubFun</b>	<b>F.F</b>	<b>Inc.</b>	<b>Ppal</b>	<b>UG</b>	<b>Rég. Estat.</b>	<b>Grupo</b>	<b>Cargos</b>
11	006	1	72	4	6	0	1.1	1	1	999	1	3	2
11	005	1	73	4	8	0	1.1	1	1	999	1	1	1
11	001	2	60	4	6	0	1.1	1	1	999	1	3	1
11	006	1	72	4	6	0	1.1	1	1	999	1	3	1
<b>TOTAL</b>													<b>5</b>



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-09150177-GDEBA-DDDPRLMPGP Anexo crédito

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.